

**IMPORTANTE
PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES
DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS**

Modificación a la ley sobre ESI



C.A.B.A. septiembre 2018

Modificación a la ley sobre E.S.I.

La propuesta de reforma a la educación sexual integral con inclusión de ideología de género como obligatoria en las escuelas, es un intento más solicitando que sea el estado el que legisle sobre la moral del ciudadano, no es más que el reconocimiento de una crisis donde los valores que han condicionado la convivencia en nuestra cultura durante siglos, hoy no se sostienen. No son valores para todos, no todos los aceptan; e intentan influir en leyes que impongan nuevos modelos que obliguen a todos.

Una sociedad democrática debe escuchar a todos pero evitar imponer a todos los ciudadanos un modelo único que en nombre de las libertades cometa violencias mayores sobre las personas y sus derechos.

La inclusión de género como obligatoria para todas las propuestas educativas de E.S.I. provoca un abuso de las libertades y derechos de nuestros alumnos y sus familias, obligando a no respetar los idearios institucionales.

Es menester tener presente que el texto de la norma en vigencia recepta adecuadamente principios fundamentales que la ley base y marco de las políticas educativas argentinas. Ley Nacional de Educación Nro. 26206, explicita y considera. Nos referimos específicamente al derecho reconocido a los progenitores a elegir el estilo de educación de sus hijos en el marco de sus creencias y valores, y a la facultad y posibilidad de las entidades de gestión privada de contar con un Ideario Institucional que dé fundamento a su concepción de la educación integral que ofrece a su comunidad. Conste que dichos principios tienen fundamento en el texto de nuestra Carta Magna, enriquecido por los acuerdos internacionales suscriptos por nuestro país en la materia.

Sostenemos escuelas inclusivas, con puertas abiertas a todos en su elección de vida pero desde una identidad propia a la que no podemos renunciar sin dejar de ser nosotros mismos.

Nos resistimos a una modificación en la ley de E.S.I. en las condiciones de las propuestas presentadas en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y estamos alerta en cuanto a la constitucionalidad de dicha reforma.

CONSUDEC

Consejo Superior de Educación Católica
Rodríguez Peña 846, Piso 1 – C1020ADR -- C.A.B.A. – Rep. Argentina
+54-11-4815-8815/5943 – www.consudec.net